



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El importante aporte realizado por el Gobierno Provincial a través de un convenio enmarcado dentro del programa “Leasing Municipios 2021”, cuyos recursos beneficiarán entre otros al distrito de Balcarce con \$ 20.050.418, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichos aportes el Municipio de Balcarce adquirirá maquinaria pesada que será utilizada para los trabajos en la Red Vial Rural de nuestro distrito.

Que en consecuencia, con estas adquisiciones se podrán agilizar los trabajos tendientes a mejorar la transitabilidad y la seguridad en los diversos caminos rurales que Balcarce posee.

Que estos fondos provenientes de las arcas provinciales harán posible realizar esas tareas de mantenimiento en esos caminos, dando la posibilidad de optimizar los recursos municipales sin desfinanciar áreas sensibles como la salud, entre otras.

Que este importante aporte forma parte de una batería de medidas tomadas desde el Gobierno Bonaerense, apoyando financieramente a los 135 municipios provinciales con el fin de sobrellevar el período de pandemia que la sociedad atraviesa, brindando las herramientas necesarias para lograr atravesar este complicado período con el menor impacto negativo posible para la sociedad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 22/21

ARTÍCULO 1.- Declárese el beneplácito de este H. Cuerpo por el aporte realizado por el ----- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de un convenio con el Municipio de Balcarce enmarcado en el programa “Leasing Municipios 2021”, mediante el cual nuestro distrito recibirá aportes por \$ 20.050.418.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes julio de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----